



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIEGO FERNANDO CARRILLO
APODERADA DTE:	Dra. ASTRID YAJAIRA VILLAMIZAR MEDINA
CORREO ELECTRÓNICO:	yajairavillamizar10@hotmail.com
DEMANDADO:	LUIS ALBERTO CARRILLO ROJAS
RADICACION:	54001-31-60-005-2015-00177-00
ASUNTO:	AUTO DE TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA:	12 DE ABRIL (2021)

En atención al informe secretarial que antecede; se dispone:

Requírase nuevamente a la apoderada judicial de la parte actora a fin de que se sirva enviar a la contraparte la reliquidación del crédito acá presentada para que pueda ejercer el derecho de contradicción.-

Se le pone de presente el art. 173 del CGP. a fin de cumpla con la carga procesal so pena de decretar el desistimiento tácito.-

Comuníquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 057 de fecha 13/04/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

354081af55e0b45b471c086256b19ee0073b20f990f63c125da5c77537d484a0

Documento generado en 12/04/2021 07:10:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**